

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2025/10883 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, la modificación provisional de la plantilla de personal para el ejercicio 2025.

Haber publicado el mencionado acuerdo en el BOP n.º 158 de fecha 20 de agosto de 2025, a efectos de que las personas interesadas pudieran presentar las reclamaciones que consideran convenientes durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación del mencionado anuncio, en conformidad con el que se establece en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Dado que no se han formulado alegaciones durante el plazo señalado, se considera definitivamente aprobado el acuerdo mencionado en el siguiente sentido:

1. Crear la siguiente plaza de funcionario:

Denominación:	Agente de Policía Local
N.º de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	C1

Contra la citada aprobación definitiva, los/las interesados/ades podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Todo esto, sin perjuicio que puedan interponer cualquiera otro recurso o acción que estiman oportunos.

L'Alqueria de la Comtessa, 11 de septiembre de 2025.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

